

Universidad Nacional de Salta facultad de ciencias economicas juridicas y sociales avda bolivia 5150 4400 salta (r.a.) unsaeco @ unsa.edu.ar

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº: 603.10

Salta, 2 8 JUL 2010 Expte. Nº 6056/10

VISTO:

La Resolución Nº 492/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza para cada Facultad una Caja Chica de hasta Pesos tres mil (\$ 3.000.00) para las compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 8 se rinde por un monto total de pesos Dos mil setecientos con sesenta y ocho centavos (\$ 2.700.68).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regia.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 8 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Dos mil setecientos con 68/100 Ctvos. (\$ 2.700.68) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta, Alma Patricia Ibarra Álvarez

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3° .- Comuniquese y archivese.

TO A P. ALMA PATRICIA IBARNA TENTODA DE PREST Y REND. DE CTAS Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA